

**UNA GUERRA DE OCUPACIÓN:
LA TERRITORIALIZACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN
PERÚ, 1981-1986***

A war of occupation:

The territorialization of the internal armed conflict in Perú, 1981-1986

Javier Puente**

Resumen

Este artículo propone una revisión geográfica y espacial del Conflicto Armado Interno en Perú. A través del análisis de fuentes e información recopilada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, junto con otros documentos originales, el trabajo argumenta la existencia de una lógica de ocupación militar en la estrategia de contrainsurgencia utilizada por el Estado peruano durante el periodo 1981-1986.

<Conflicto Armado Interno> <Perú> <Violencia Política> <Ocupación Militar>

Abstract

This article proposes a geographical and spatial revision of the Internal Armed Conflict in Peru. Through the analysis of sources and information compiled by the Truth and Reconciliation Commission, along with other original documents, this work affirms the existence of a military occupation logic within the counterinsurgency strategy used by the Peruvian state during the 1981-1986 period.

<Internal Armed Conflict> <Peru> <Political Violence> <Military Occupation>

Recibido: 7/05/2018//Aceptado: 15/07/2018

Introducción

Entre octubre de 1981 y junio de 1986, el Estado peruano promulgó 56 decretos supremos que establecieron una situación de emergencia en diferentes provincias del país (DESCO, 1989). Estas situaciones de emergencia identificaban, de acuerdo a la constitución vigente de 1979, “una perturbación de la paz o del orden interno [que afecta] la vida de la Nación” y que demanda, para su resolución, la suspensión de una

* Deseo agradecer las valiosas contribuciones de Víctor Torres, Constanza Dalla Porta y Daniela Veloz, así como la ayuda de Yoshy Luengo en la elaboración de los mapas. Los comentarios de tres lectores anónimos me permitieron refinar algunos de los argumentos que se exponen.

** Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú. Ph.D. en Historia de América Latina, Georgetown University. japuentev@uc.cl

serie de garantías constitucionales tales como la libertad de reunión y tránsito en el territorio o la inviolabilidad de domicilio (Const., 1979, art. 231). Durante dicho período (1981-1986), la declaración de estos sucesivos estados de emergencia como principal respuesta del Estado peruano junto con la estrategia insurgente de Sendero Luminoso, cuya línea militar maoísta anhelaba convertir al campo agrario en arena de batalla de masas campesinas revolucionarias, convirtieron un conflicto político en una situación de ingente guerra civil.

El 11 de octubre de 1981, luego de más de un año de haber dado inicio a su lucha armada contra el Estado y la sociedad civil, una columna de senderistas atacó la comisaría de Tambo, ubicada en la provincia de La Mar en Ayacucho. Al grito de “muerte a Belaúnde”, aludiendo al nuevo presidente democráticamente electo tras doce años de dictadura militar; veinte personas cubiertas con pasamontañas saquearon el puesto policial en menos de veinte minutos, llevándose armamento, municiones y rescatando a senderistas capturados en una escaramuza producida algunos días atrás en Quinua (Gorriti, 1990). Al día siguiente, el Ministro del Interior José María de la Jara propuso al Presidente Belaúnde la promulgación de un decreto supremo que estableciese un estado de emergencia en las provincias ayacuchanas de Huamanga, La Mar, Cangallo, Víctor Fajardo y Huanta, suspendiendo así las garantías constitucionales de 392,000 peruanos situados en el centro neurálgico del conflicto. A partir de ese momento, en una expansión concéntrica desde el departamento de Ayacucho, los decretos de emergencia se sucederían progresivamente hasta colocar, en 1988, a cerca de nueve millones de peruanos – aproximadamente el 44% de la población nacional – en situación de emergencia. Más importante todavía resultó la promulgación complementaria de la Ley 24.510 en 1985, dispositivo legal que normaba la creación de Comandos Político Militares (CPM) y “zonas de emergencia” que, según el informe de la Comisión Especial del Senado sobre las *Causas de la Violencia y Alternativas de Pacificación Nacional*, consideraba un territorio ocupado “cual si se tratase de una guerra exterior” (DESCO, 1989).

El Conflicto Armado Interno y el escenario de violencia política que envolvió a Perú durante el transcurso de dos décadas han sido materia de una vívida producción y discusión historiográfica. Desde las inaugurales contribuciones de Carlos Iván Degregori, Alberto Flores Galindo y Gustavo Gorriti, hasta las más recientes investigaciones de Jaymie Patricia Heilman, Miguel La Serna y Ponciano del Pino; las causas, desarrollo y consecuencias del conflicto han sido abordadas desde, virtualmente, todos los puntos de vista (Degregori, 1990; Flores Galindo, 1985; Gorriti, 1990; Heilman, 2010; La Serna, 2012; Del Pino, 2017). Producto de un desencuentro entre dos países coexistiendo dentro de uno, resultado de una modernidad que entregó menos de lo que prometió, expresión de un anhelo utópico de restauración de un orden perdido o, simplemente, proyecto político de una pequeña burguesía provinciana políticamente radicalizada; la insurgencia senderista pareció emerger “en contra” de la misma historia peruana (Stern, 1998).

Unos pocos años antes del inicio de la lucha armada senderista, un gobierno militar autoproclamado “revolucionario” operó una de las reformas agrarias más políticamente radicales de América Latina, convirtiendo al otrora indígena postrado social, económica

y culturalmente, en un campesino agente de desarrollo y progreso rural. Sin embargo, en un tránsito relativamente corto, los mismos militares que habían suscrito un nuevo pacto social con el campesinado buscaban aplacar la insurgencia senderista a partir de una estrategia contrasubversiva enfocada en amedrentar y aniquilar a ese mismo sector social. El resultado de este descalabro, según el *Informe Final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), fue la muerte o desaparición de 69,500 peruanos, de los cuales una inmensa mayoría residía en las provincias rurales más empobrecidas del país, manteniéndose en base a economías agrarias de subsistencia y hablando una lengua materna diferente al español (Comisión de Verdad y Reconciliación, 2003, Conclusiones Generales). En esas mismas conclusiones, con el propósito de ilustrar la magnitud del conflicto, la CVR esgrimió que

“[...] si la tasa de víctimas reportadas a la CVR respecto de la población de Ayacucho hubiera sido similar en todo el país, la violencia hubiera ocasionado 1 millón 200 mil muertos y desaparecidos. De esa cantidad, 340 mil hubieran ocurrido en la ciudad de Lima” (Comisión de Verdad y Reconciliación, 2003, Conclusiones Generales).

Aunque el ejercicio contrafáctico de la CVR tenía un propósito epistemológico que buscaba resaltar la profunda tragedia humana del conflicto, la evidencia empírica apunta en una dirección contraria. El conflicto, en origen, desarrollo y consecuencias, tuvo una aguda concentración espacial, colocando a las provincias de la sierra sur-central del país como el principal escenario de violencia política y el marco espacial de una auténtica guerra civil. En dichas provincias, las lógicas crecientemente militarizadas de violencia política enfrentaron a las Fuerzas Armadas, los cuadros senderistas, los representantes políticos del Estado y al campesinado paulatinamente organizado en una conflagración que mezcló terror de Estado, estrategias guerrilleras y la paramilitarización de la sociedad civil.¹

Sin embargo, a pesar de que estas características refuerzan la comprensión del Conflicto Armado Interno como una guerra civil, esa misma concentración espacial que facilitó la escalada de violencia también propició una lógica de territorialización que lo convirtió en una *guerra de ocupación*, en donde la sociedad civil percibió a las Fuerzas Armadas nacionales – específicamente la Marina de Guerra, el Ejército y las diferentes ramas de la Policía Nacional – como instituciones *foráneas, invasivas* y

¹ Entre las estrategias de terror de Estado, se puede contar el empleo del término “terrucos” para denotar no solamente a quienes participaban de las acciones terroristas de Sendero Luminoso sino a quienes, advertida o inadvertidamente, obstruían el empleo de la fuerza estatal represiva. Entre las estrategias guerrilleras de Sendero Luminoso, la práctica de masacres y mesnadas en contra de comunidades campesinas y la estrategia de *hit-and-run* constituyó uno de los aspectos más macabros del conflicto. Finalmente, dentro de la reorganización de la estrategia antissubversiva del Estado, la campaña de entrenamiento y equipamiento de rondas campesinas es, hasta el día de hoy, uno de los claroscuros menos explorados por los estudios sobre el Conflicto Armado Interno. Sobre el terror de estado, ver Jo-Marie Burt (2006); sobre la estrategia militar de Sendero Luminoso, ver Taylor (1983); sobre las rondas y autodefensa campesinas, ver Degregori (1996).

ajenas. Para propósitos de explicar la naturaleza ocupacional de la guerra interna, este artículo se concentra en dos tipos de prácticas ampliamente estudiadas en escenarios de ocupación. Primero, la promulgación de los ya mencionados decretos de emergencia que circunscribían territorialmente el conflicto y le conferían a las Fuerzas Armadas la capacidad de *gobernar de facto* para restaurar el orden social, deponiendo la legitimidad de las autoridades civiles locales. Segundo, la violencia ocupacional que supuso, por una parte, una *política sistemática de incursión territorial y aniquilación del enemigo* presente en la zona ocupada, política que – a su vez – generaba *lógicas de exacción* temporales o permanentes dentro del territorio ocupado que permitiesen sostener las necesidades materiales y humanas de la capacidad bélica del ejército ocupador (Roberts, 1984). En último punto, se esgrime una reflexión final sobre la categorización social y política de la provincia ocupada como *territorio enemigo*, desterrando por completo la pertenencia nacional de dicho territorio y procurando una nueva lógica de soberanía fundamentada en la represión militar (Footit y Kelly, 2012).

En suma, las páginas siguientes procuran hacer un ejercicio de desglose y georreferenciación del desarrollo de una guerra de ocupación selectiva por parte del Estado peruano en contra de su propia población entre 1981 y 1986. Aunque luego de 1986 la estrategia contrasubversiva cambió radicalmente (Tapia, 1997), conduciendo a las fuerzas armadas a una alianza estratégica con un campesinado movilizado paramilitarmente, el quinquenio que se estudia en estas páginas – a través del empleo de fuentes provistas por DESCO y la CVR – dan cuenta de una ocupación interna concentrada en Ayacucho y otras provincias aledañas. Más que resultado de una estrategia contrainsurgente desprolija, la distribución temporal de muertes y desapariciones anotada por la CVR fue el resultado de una política sistemática de incursión territorial y aniquilación de un *enemigo interno*.²

Estatalidad de emergencia

A partir de los eventos de Tambo, en octubre de 1981, el Estado peruano empezó a desplegar una incipiente estrategia contrainsurgente que determinó el inicio de una territorialización de la violencia política. Aunque formalmente inaugurada con el ataque al puesto electoral de Chuschi, el 18 de Mayo de 1980, la identificación del departamento de Ayacucho como territorio neurálgico de un creciente conflicto solamente se produjo con la primera declaratoria de estado de emergencia luego del ataque al puesto policial de Tambo. Pese a que Sendero Luminoso nunca esgrimió un argumento político que vinculase su lucha con una identidad territorial de índole étnica o cultural, la disputa de Ayacucho como base de la guerra popular que se buscaba

² El Convenio de La Haya de 1907, fuente de derecho internacional, precisa que un territorio es considerado como “ocupado” cuando se encuentre bajo gobierno de un ejército hostil. Aunque el término es usado principalmente para escenario de conflictos internacionales, algunos autores han declarado su inoperatividad al confrontarse con escenarios de conflictos internos tales como guerras de guerrillas. Ver, por ejemplo, Michel Veuthey, “Guerrilla et droit humanitaire,” en: *International Review of the Red Cross*, 58: 690, Junio de 1976, pp. 325-342. Para una revisión reciente sobre el concepto de ocupación, ver Karma Nabulsi, *Traditions of War: Occupation, Resistance, and the Law*.

desatar permitía controlar un espacio geopolítico clave para la apropiación del campo como “poderoso fermento revolucionario” y para “cercar a las ciudades desde el campo” (Guzmán, 1988). Ayacucho era – desde la etapa precolombina, pasando por el periodo colonial hasta las formaciones republicanas del país – un espacio de tránsito que integraba las tres regiones naturales del país, permitiendo un acceso al desierto del Pacífico desde Castrovirreyna y Lucanas o a la selva desde Huanta (Stern, 1994). Su capital, Huamanga, era la sede de la Universidad Nacional San Cristóbal (UNSCH), vanguardia institucional de la expansión educativa del Estado a mediados de siglo pasado y, a partir de 1966, núcleo de radicalización política de jóvenes provincianos en busca de nuevos horizontes (Degregori, 1990).

Aunque sin una cantidad de recursos naturales que posicionara al departamento como uno de los grandes contribuyentes al Producto Bruto Interno (PBI), con alrededor de 44% de su producción local basada en una agricultura de poca orientación comercial, Ayacucho albergaba una geografía humana diversa y compleja (Degregori, 1990). A una Huamanga en proceso de urbanización, emblema de la promesa moderna del Estado, se le sumaba una ruralidad que contenía cerca de 400 comunidades campesinas e indígenas que habían sido, recientemente, sujetos de procesos de politización y transformaciones económicas trascendentales para el país. Si el control de territorio es fuerza motora de conflictos internos, tal cual sugieren Dominic Johnson y Monica Duffy Toft, la disputa senderista de Ayacucho consistió en consolidar la formación de un Yenán andino, el punto de partida a la gran marcha maoísta peruana hacia la instauración de un régimen revolucionario.³

De igual modo, hacia 1980 la presencia institucional del Estado “oficial” en Ayacucho fue tenue. Luego del colapso del régimen económico colonial, en donde Huamanga se había erigido como un eje comercial que vinculaba grandes espacios mercantiles, la doble penetración capitalista y estatal que empezó en el siglo diecinueve precarizó el despliegue del Estado – no solamente en Ayacucho sino en toda la región sur-central de los Andes (Degregori, 1990). A la empresa de llevar la modernidad a la sierra peruana por la vía educacional, en la que la UNSCH se posicionaba como la vanguardia experimental, se le sumaba un puñado de escuelas rurales, un número de postas médicas, algunos puestos policiales, una red de caminos afirmados y carreteras en construcción, una trama tanto más frágil de torres eléctricas, un proyecto de ferrocarril que nunca llegó y una serie de oficinas de gobierno local llenos de burocracias provincianas tan o más ineficientes que las del gobierno local. En un huayno ayacuchano llamado *Queja andina*, recientemente rescatado y documentado por Jonathan Ritter y Ponciano del Pino, el pueblo de Puquio ha perennizado la necesidad histórica de remitir memoriales al gobierno central – incluso directamente al Presidente – como práctica sociopolítica vital para la manutención de su relación con el Estado (Del Pino, 2017).

³ De acuerdo a Johnson y Toft, 73% de los conflictos internos reportados entre 1940 y 2000 estuvieron centrados en el control de un territorio (2013/2014, p. 15). Sobre el Yenán andino ver Carlos Iván Degregori (1990, p. 184) y José Luis Rénique (2003, p. 45).

En este sentido, la declaratoria de “estado de emergencia” del 12 de octubre de 1981 supuso uno de los despliegues institucionales más importantes del Estado peruano en Ayacucho desde la refundación de la UNSCH en 1959. Las instrucciones del Ministro de la Jara, entregadas al General de la Guardia Civil Carlos Barreto, informaban a un contingente conjunto de las Fuerzas Armadas y policiales sobre la naturaleza y envergadura del despliegue estatal (Gorriti, 1990). Unidades de la Fuerza Aérea transportarían rifles del Ejército mientras que la Marina ofrecería equipos de comunicación. La institucionalidad de los militares permitía expandir, a través de instrumentos y dispositivos bélicos, una forma de estatalidad en respuesta a la situación de emergencia de las provincias de Cangallo, Huamanga, Huanta, La Mar y Víctor Fajardo. Un total de mil hombres – incluyendo 193 refuerzos policiales sumados a 677 miembros presentes en Ayacucho al momento de la declaratoria de emergencia – siguieron una lista de instrucciones bajo el mando del General Barreto como parte de una operación que pasó a conocerse como el *Plan Vivanco*, en honor a uno de los policías caídos en Quinua durante el enfrentamiento previo a los eventos de Tambo (Gorriti, 1990). Las instrucciones perseguían, como objetivos generales, el restablecimiento del orden y la paz. Para ello, el Estado autorizaba la restricción de libertades civiles, el toque de queda y las incursiones domiciliarias que condujesen a la captura de senderistas y la prevención de futuros ataques terroristas, con la recomendación de que tales medidas permanecieran sujetas al respeto a la Constitución (Gorriti, 1990). Como en ninguna ocasión anterior, el arribo del Estado suponía una explícita contracción de la precaria ciudadanía que existía en el campo.

A partir del primer decreto supremo de declaratoria de estado de emergencia, se sucedieron un total de 56 decretos hasta diciembre de 1986, fecha en la que el Conflicto Armado Interno – de acuerdo al Informe Final de la CVR – culminó su proceso de militarización.

Tabla 1. Decretos de estado de emergencia en Perú (Octubre de 1981 a junio de 1986)⁴

DECRETO	FECHA	DURACION	PROVINCIAS	DEPARTAMENTO
	10/12/81	60 días	Huamanga	Ayacucho
			La Mar,	
			Cangallo,	
			Víctor Fajardo,	
			Huanta	
026-81-IN	12/12/81	60 días		Ayacucho
004-82-IN	3/3/82	60 días		Ayacucho
026-82-IN	7/11/82	30 días	La Mar,	Ayacucho
			Cangallo,	
			Andahuaylas	Apurímac
028-82-IN	7/16/82	30 días	Víctor Fajardo	Ayacucho

⁴ Extracto tomado de DESCO, (1989, pp. 347-349).

031-82-IN	8/6/82	30 días		Ayacucho
032-82-IN	8/13/82	30 días	Victor Fajardo	Ayacucho
039-82-IN	9/9/82	60 días		Ayacucho
040-82-IN	9/13/82	60 días	Victor Fajardo	Ayacucho
043-82-IN	9/21/82	60 días	Huamanga	Ayacucho
048-82-IN	10/25/82	60 días	Huanta	Ayacucho
049-82-IN	11/5/82	60 días	La Mar, Cangallo, Andahuaylas	Ayacucho Apurímac
056-82-IN	11/19/82	60 días	Huamanga	Ayacucho
057-82-IN	11/19/82	60 días	Contumazá	Cajamarca
068-82-IN	12/29/82	60 días		Ayacucho, Huancavelica
001-CCFA-PE	1/12/83	60 días	Tayacaja	Huancavelica
003-83-IN	2/25/83	60 días		Ayacucho, Huancavelica
016-83-IN	4/27/83	04 días		Puno
020-83-IN	5/25/83	04 días	Callao, Lima	Lima
022-83-IN	5/30/83	60 días	Todo el país	
036-83-IN	7/29/83	60 días	Todo el país	
043-83-IN	8/22/83	60 días	Huanta, Huamanga, La Mar, Cangallo, Victor Fajardo Andahuaylas	Ayacucho Apurímac
			Angaraes, Tayacaja, Acobamba	Huancavelica
046-83-IN	9/29/83	Levantamiento de Estado de Emergencia (D.S.036-83-IN)		
054-83-IN	10/28/83	60 días		Ayacucho, Apurímac, Huancavelica
061-83-IN	12/5/83	60 días	Lucanas	Ayacucho
063-83-IN	12/21/83	60 días		Ayacucho, Apurímac, Huancavelica
005-84-IN	2/17/84	60 días		Ayacucho, Apurímac, Huancavelica
007-84-IN	2/27/84	60 días	Castrovirreyna	Huancavelica
010-84-IN	3/16/84	60 días	Chincheros	Apurímac

DOSSIER

Puente. Una guerra de ocupación: la territorialización del conflicto armado interno en Perú, 1981-1986.

011-84-IN	3/20/84	60 días	Todo el país	
013-84-IN	4/16/84	60 días		Ayacucho, Apurímac, Huancavelica
021-84-IN	6/8/84	60 días	Todo el país	
022-84-IN	6/15/84	60 días		Ayacucho, Apurímac, Huancavelica
026-84-IN	7/6/84	60 días	Todo el país	
040-84-IN	8/3/84	60 días	Todo el país	
041-84-IN	8/10/84	60 días		Ayacucho, Apurímac, Huancavelica
044-84-IN	8/24/84	FF.AA. asume control de Lima		Lima
052-84-IN	10/5/84	60 días	M. Cáceres	San Martín Huánuco
058-84-IN	11/27/84	30 días	Todo el país	
062-84-IN	11/30/84	Dejan sin efecto 058-84-IN		
063-84-IN	12/3/84	60 días	M. Cáceres	San Martín Huánuco
064-84-IN	12/7/84	Levantar estado de emergencia		Huánuco
064-84-IN	12/7/84	60 días	D.A. Carrión	Cerro de Pasco
065-84-IN	12/7/84	60 días		Ayacucho, Apurímac, Huancavelica
001-85-IN	2/1/84	60 días	Pachitea, Tocache, M. Cáceres	Huánuco San Martín
015-85-IN	5/8/85	60 días		Ayacucho, Apurímac, Huancavelica
020-85-IN	5/10/85	60 días	Pasco	Cerro de Pasco
021-85-IN	6/2/85	60 días	Tocache	San Martín Huánuco
031-85-IN	7/10/85	60 días	Pasco	Cerro de Pasco
033-85-IN	7/23/85	12 días	Yauli	Junín
046-85-IN	9/11/85	60 días	Pasco	Cerro de Pasco
052-85-IN	12/5/85	60 días		Ayacucho,

				Apurímac, Huancavelica,
				Huánuco
001-86-IN	2/7/86	60 días		Ayacucho,
				Apurímac, Huancavelica,
				Huánuco
002-86-IN	2/25/86	60 días	Lima y Callao	Lima
012-86-IN	6/3/86	60 días	Lima y Callao	Lima
013-86-IN	6/5/86	60 días		Ayacucho,
				Apurímac, Huancavelica,
				Huánuco
015-86-IN	6/17/86	60 días	D.A Carrión,	Cerro de Pasco
			Pasco	

Parafraseando un importante trabajo de Dirk Kruijt sobre las reformas del gobierno militar, el esfuerzo por contener la “emergencia” senderista convirtió al Estado peruano en una experiencia de sitio por decreto (2003). Durante más de 4 años, Ayacucho vivió permanentemente en estado de emergencia, aplicándose – en la gran mayoría de los decretos – los sesenta días de sitio, máximo periodo posible de acuerdo a ley. Transcurrido un año de esfuerzos “legales”, acompañados de una estrategia militar conjunta pero poco sistemática, la administración del Presidente Fernando Belaúnde, a través del decreto 068-82-IN, delegó el control integral de la administración social y gobierno político de los departamentos declarados en emergencia. Los Comandos Político Militares (CPMs) terminaron de materializar toda la experiencia de una estatalidad concebida como recuperación del monopolio de la violencia y maximización de la capacidad represiva. Si bien las Fuerzas Armadas, particularmente el Ejército, habían sido uno de las expresiones más eficientes de la diseminación institucional del Estado peruano en su territorio, la medida de Belaúnde oficializaba el otorgamiento de una prerrogativa gubernamental a una institución castrense, postergando y desconociendo diversas formas de autoridad y autonomía locales. A pesar de las múltiples fragilidades que acusó el Estado en su formación y consolidación, la toma del control político regional por parte de las Fuerzas Armadas, incluso dentro del marco de una administración civil, solo tenía como antecedentes las Guerras de Independencias (1821-1984) y la Guerra del Pacífico (1879-1883), escenarios de guerra civil y ocupaciones militares. Cuando el General del Ejército Peruano Clemente Noel asumió el CPM de Ayacucho el 31 de diciembre de 1982, augurando un pronto sofocamiento de la insurgencia senderista, el Conflicto Armado Interno empezaba, formalmente, su periodo de militarización.

Durante dicha militarización del conflicto, el accionar insurgente y contrainsurgente colocó a la inmensa mayoría de la sociedad civil de las provincias

ocupadas en la mitad de un fuego cruzado.⁵ En los últimos días de enero de 1983, el país entero tomaba conciencia de la dimensión del conflicto luego de conocer la matanza de ocho periodistas en la comunidad de Uchuraccay.⁶ A la matanza de los periodistas y, posteriormente, de los comuneros de Uchuraccay a manos de Sendero, le siguieron las infames masacres de Lucanamarca y Huancasancos. Las respuestas de las Fuerzas Armadas al accionar senderista fueron igualmente brutales, incluyendo las matanzas de Totos, Chuschi y la transformación del cuartel Los Cabitos en un centro de detención, tortura y exterminio.⁷ En años sucesivos, las prerrogativas de los CPMs siguieron lógicas de guerra y ocupación, solamente matizadas por las percepciones y sensibilidades particulares de cada Jefe. Así, Adrián Huamán Centeno, Jefe del CPM de Ayacucho en 1983, reclamaba mayor inversión en el desarrollo del departamento como parte de la estrategia antisubversiva, pero también explicaba la necesidad de mayores injerencias militares en el devenir político y administrativo de la zona de emergencia. A mediados de 1984, Huamán Centeno fue relevado en medio de acusaciones de continuas y crecientes violaciones de los Derechos Humanos, siendo sucedido por el General Wilfredo Mori. Para ese momento, la estrategia antisubversiva incluía el entrenamiento de los primeros comités de autodefensa campesinos y la formación de núcleos poblacionales que sirvieran como aldeas estratégicas para una más eficiente ocupación militar del territorio ayacuchano.⁸

Finalmente, antes de terminar su mandato, el Presidente Belaúnde promulgó la Ley 24.510 que le confería a las Fuerzas Armadas la capacidad para demandar la deposición y reemplazo de autoridades civiles en zonas declaradas en estado de emergencia. Esta misma ley confirió un fuero judicial privativo a los miembros de las Fuerzas Armadas y policiales, funcional a las violaciones de Derechos Humanos que empezaban a observarse y denunciarse en las provincias ocupadas (Comisión de Verdad y Reconciliación, 2003, Conclusiones Generales). Con un aparato institucional que legitimaba las dinámicas de ocupación militar, sometiendo íntegramente la administración civil de cada provincia al CPM de turno y blindando el accionar de los miembros de las Fuerzas Armadas so pretexto de la restauración del orden y la paz, el estado de emergencia se convirtió en la forma preeminente en la que los campesinos ayacuchanos *experimentaron* al Estado Peruano durante el Conflicto Armado Interno.

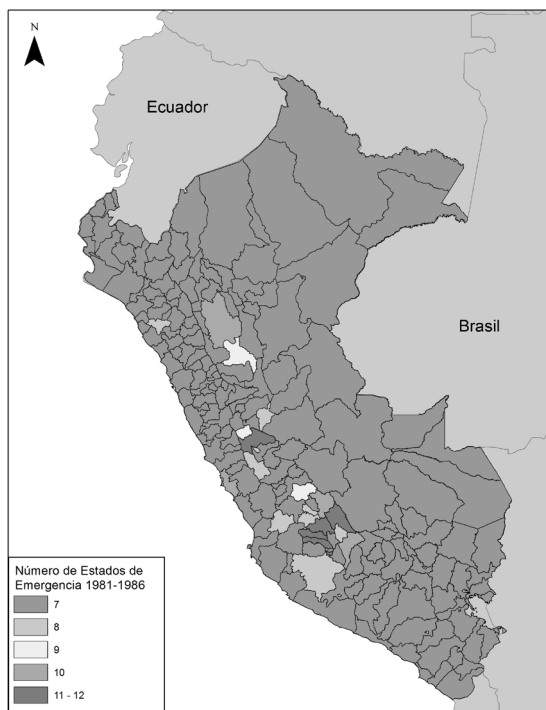
⁵ Ese mismo año, el Ministro de Guerra, General Luis Cisneros Vizquerra, afirmaba que “el campesino solo podía elegir dónde quería morir” y que “si para matar a dos o tres senderistas era necesario matar a ochenta inocentes, no importa” (González, 1983, pp. 46-57).

⁶ Ponciano del Pino ha ofrecido, recientemente, el mejor estudio sobre los eventos que condujeron al asesinato de los periodistas así como las consecuencias sociales y políticas de la matanza y de las acciones jurídicas y legales que se llevaron a cabo en los siguientes años (2017).

⁷ Para mayor información sobre la importancia del cuartel Los Cabitos y las atrocidades cometidas por el Ejército en esta instalación ver, Isaías Rojas-Pérez (2017).

⁸ Las aldeas estratégicas, establecidas en Huanta, merecen una nota aparte. Las Fuerzas Armadas reubicaban poblaciones vecinas en una zona específica, bajo un rígido control castrense, con el supuesto de ejercer una mejor política de control social del campesinado. Lejos de acometer este resultado, Sendero barrió con las zonas abandonadas por comunidades reposicionadas y, prontamente, derrotó esta estrategia antisubversiva, desatando una serie de episodios represivos en contra de campesinos reubicados. Para mayor información sobre esta estrategia ver, Sonia Goldenberg (1984) y Lewis Taylor (1997).

Mapa 1. Estados de emergencia en Perú, 1981-1986



Fuente: DESCO, *Violencia política en el Perú, 1980-1988*, elaboración propia.

Patrullar para gobernar

El 12 de octubre de 1981, pocas horas después de conocerse el decreto que establecía el estado de emergencia en las cinco provincias convulsionadas de Ayacucho, un operativo policial que movilizó alrededor de quinientos policías violentó un gran número de domicilios de la ciudad de Huamanga, deteniendo a otro medio millar de “sospechosos” (DESCO, 1989: 73). Este mismo operativo se trasladó a la UNSCH, donde detuvieron a 64 estudiantes. En ambos casos, la sospecha se fundamentaba en la posesión de material que la policía consideraba “subversivo” incluyendo libros, revistas y periódicos o material político partidario (DESCO, 1989). El estado de emergencia mostraba, tempranamente, una de sus dinámicas más intrínsecas de la experiencia de ocupación militar: el allanamiento de la población civil, la acusación indiscriminada, el aliento a la delación y la sospecha como herramienta de control sociopolítico. Algunos días después, el 24 de octubre, autoridades civiles, líderes políticos y profesores universitarios corrieron igual destino, siendo detenidos luego de ser acusados de “terroristas”, adjetivo que se convirtió progresivamente en herramienta por excelencia de la ocupación de Ayacucho (DESCO, 1989: 74).

Cuando el primer estado de emergencia finalizó en Ayacucho, hacia mediados de diciembre, Sendero Luminoso no solamente demostró la temprana esterilidad de la ocupación militar como medida antisubversiva, anunciando la inminente militarización del conflicto y el agravamiento de las condiciones de convulsión social, sino también su capacidad para expandirse fuera de dicho departamento. Junto a los asaltos a puestos policiales y ataques en contra de cooperativas agrarias – como los ocurridos en Cangallo y Andahuaylas – también se reportaron explosiones reivindicadas por Sendero Luminoso en instituciones educativas y centros comerciales de Lima (DESCO, 1989: 75). En la navidad de 1981, un grupo de senderistas atacó la oficina telegráfica de Cayara-Huancapi y la oficina de la gobernación, destruyendo la infraestructura comunicacional y motivando el abandono político del puesto (DESCO, 1989: 76). En meses siguientes, la ocupación militar de Ayacucho y la disputa subversiva por el control de la región prosiguió bajo dinámicas de sabotaje material y la creación de vacíos de poder producto del desplazamiento de autoridades – bien porque eran depuestas por las Fuerzas Armadas o bien por temor a los ya conocidos ataques y represalias senderistas.

En meses siguientes, la incipiente ocupación de Ayacucho y las respuestas de Sendero Luminoso, las cuales imposibilitaban el restablecimiento del orden pese a los crecientes esfuerzos desplegados por las Fuerzas Armadas, convencieron a los militares de que la lucha por el control territorial del departamento suponía una intervención más contundente y directa a escala local. Como nueva estrategia, las fuerzas de ocupación comenzaron a “rastrillar” comunidades campesinas y distritos rurales de las diferentes provincias, puntos donde Sendero Luminoso también concentraba sus ataques.

Tabla 2. Patrullas policiales, militares y campesinas, 1980-1988⁹

FECHA	LOCALIDAD	AGENTE	RESULTADO
2/11/82	Jicamarca	Guardia Civil	10 detenidos
9/18/82	Ongoy	Guardia Civil	2 detenidos
11/11/82	Huayllapampa	No atribuido	Sabotaje
12/26/82	Huancaraylla	Guardia Civil	8 muertos
1/14/83	Vinchos	Guardia Civil	3 muertos
1/15/83	Antasco	Guardia Civil	8 muertos
2/7/83	Mollopampa	Ejército	1 desaparecido
2/17/83	Huancasancos	Ejército	32 muertos

⁹ Elaboración propia sobre la información contenida en “Principales hechos de la violencia política en el Perú (Mayo 1980 – Diciembre de 1988), en DESCO (1989, pp. 65-258). Se han seleccionado los eventos producidos por patrullajes de rastrillaje de las Fuerzas Armadas y policiales – incluyendo rondas campesinas instruidas por las Fuerzas Armadas – en las provincias de Ayacucho; así como hallazgos de fosas comunes y cadáveres. De igual modo, se ha optado por dejar de lado las numerosas incursiones de Sendero Luminoso, los enfrentamientos directos entre Fuerzas Armadas y senderistas y eventos producidos en otros departamentos. En la columna de agentes, se incluye aquellos eventos cuya autoría no pudo ser clarificada ni en el informe DESCO ni corroborándola con el Informe Final de la CVR. En la columna de resultados, se indica el resultado más grave reportado. En muchos casos, la ocurrencia de muertos se producían en paralelo a casos de detención, tortura, desaparición y sabotaje.

2/20/83	Sanan	Rondas Campesinas	5 muertos
3/1/83	Lucanamarca	Guardia Civil	10 muertos
13/4//1983	San Jacinto	Guardia Civil	16 muertos
5/20/83	San José de Secce	No atribuido	80 muertos
5/20/83	San José de Secce	No atribuido	25 muertos
5/21/83	Huaychao	No atribuido	10 muertos
5/21/83	Luricocha	No atribuido	2 muertos
6/10/83	Hualla	No atribuido	5 muertos
6/13/83	Ocos	No atribuido	14 muertos
7/18/83	Uchuraccay	No atribuido	8 muertos
7/21/83	Cangallo	No atribuido	10 muertos
9/2/83	Accomarca	Marina de Guerra	11 muertos
9/13/83	Huanchay	Marina de Guerra	5 muertos
9/16/83	Orcco	Marina de Guerra	7 muertos
10/13/83	Quinua	No atribuido	9 muertos
10/17/83	Tablacacha	No atribuido	9 muertos
10/27/83	Toccto	Guardia Civil	15 muertos
11/8/83	Infiernillo	Ejército	10 muertos
11/11/83	Llahuas	No atribuido	15 muertos
11/13/83	Soccos	Guardia Civil	37 muertos
12/19/83	Chiara	No atribuido	33 muertos
1/17/84	Urancancha	No atribuido	40 muertos
2/3/84	Pacaypampa	No atribuido	17 muertos
3/26/84	Sceccelambra	No atribuido	40 muertos
3/28/84	Vinchos	No atribuido	30 muertos
3/28/84	Cangallo	No atribuido	35 muertos
4/20/84	Pampacancha	No atribuido	32 muertos
4/22/84	Huamanguilla	No atribuido	4 muertos
5/9/84	Paiccas	No atribuido	21 muertos
5/17/84	Huaynacancha	No atribuido	15 muertos
6/8/84	Magnopampa	No atribuido	21 muertos
6/13/84	Chilcas	No atribuido	20 muertos
6/20/84	Balcón	No atribuido	19 muertos
6/24/84	Í'alcas	No atribuido	45 muertos
6/24/84	Callalli	No atribuido	17 muertos
7/6/84	Chilcas	No atribuido	27 muertos
7/9/84	La Mar	No atribuido	8 muertos
7/12/84	Quinua	No atribuido	8 muertos
7/15/84	Huamanguilla	No atribuido	25 muertos
7/18/84	Soras	No atribuido	60 campesinos

DOSSIER

Puente. Una guerra de ocupación: la territorialización del conflicto armado interno en Perú, 1981-1986.

7/19/84	La Vega	No atribuido	13 muertos
7/27/84	Puquio	Guardia Civil	1 muerto
8/1/84	Callqui Nisperoe Niyocc	Marina de Guerra	6 muertos
8/18/84	Olanopampa	Marina de Guerra	7 muertos
8/18/84	Muyarina	Ejército	6 muertos
8/23/84	Pucayacu	Marina de Guerra	49 muertos
8/25/84	Mayapa	Guardia Civil	11 muertos
8/28/84	Sajrarumi	No atribuido	20 muertos
9/11/84	Luricocha	Guardia Civil	5 muertos
9/14/84	Ccasaorcco	Ejército	8 muertos
9/14/84	Huancapi	No atribuido	7 muertos
9/15/84	Huachi	Ejército	19 muertos
9/18/84	Yanoreco	Marina de Guerra	5 muertos
10/3/84	Hualla	Rondas campesinas	12 muertos
10/18/84	Huallay	Marina de Guerra	9 muertos
10/20/84	Capitampampa	No atribuido	27 muertos
11/9/84	Saracocha	Rondas campesinas	2 muertos
11/13/84	Huamanguilla	No atribuido	15 muertos
11/22/84	Los Ñeques	Ejército	10 muertos
1/15/85	Maynay	No atribuido	29 muertos
1/16/85	Huamanguilla	No atribuido	11 muertos
1/16/85	Quinchcapata	No atribuido	5 muertos
1/20/85	Villaca	Rondas campesinas	4 muertos
3/1/85	Huanta	Guardia Civil	1 muerto
4/11/85	Monterrico	Rondas campesinas	20 muertos
8/4/85	Pucayacu	Ejército	7 muertos
8/14/85	Accomarca	Ejército	62 muertos
8/27/85	Vilcashuamán	Ejército	59 muertos
9/13/85	Huamanga	No atribuido	1 muerto
12/6/85	Totora	Rondas campesinas	35 muertos
12/12/85	Santillán	Rondas campesinas	8 muertos

La relación de estos eventos incluye, al menos, dos de los acontecimientos más macabros que dan cuenta de la extensión e intensidad de la militarización del conflicto y la ocupación de Ayacucho: el descubrimiento de las fosas comunes de Pucayacu en agosto de 1984 y la masacre de Accomarca de agosto de 1985. Zenaida Fernández, pobladora de Putis y familiar de tres de las víctimas encontradas en las fosas de Pucayacu, brindó una declaración en audiencia pública a la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 11 de abril de 2002 (Pobladores de Pucayacu, 2002). En dicho testimonio, Fernández hace hincapié en cómo, hacia junio de 1983, la cotidianidad de la ocupación militar había despertado

una temprana tensión en la vida sociopolítica del pueblo. La presencia de las Fuerzas Armadas, materializada en el recuerdo de un helicóptero que secuestró a sus familiares, se entrelaza con la descomposición de la institucionalidad política, la pérdida de vigencia de las autoridades locales, que convierten certificados legales en simples fotocopias sin valor alguno. Durante los estados de emergencia, la situación se agravó:

“En aquel entonces, había toque de queda. Ni un vehículo particular podía circular. Solamente [los vehículos] de los militares. [...] Todo el mundo ha escuchado el ruido del vehículo que se dirigía hacia acá, hacia el estado de Huanta. Un estado que se convirtió en un campo de concentración, donde todos los jóvenes de Huanta y todo[s los] sospechosos, los depositaban y los torturaban. Los que viven en contorno de acá de este estadio pueden dar testimonio de todos los horrores que han vivido. Cuentan, incluso, de que los quemaban amarrados en un palo” (Pobladores de Pucayacu, 2002).

Una vez que se levantaban los estados de emergencia, Fernández y sus familiares debían convivir con los restos y vestigios de la tragedia, con el trazo de muerte que dejaba la ocupación militar de su pueblo y de todo el departamento de Ayacucho.

“Era el común botar cadáveres en los parajes solitarios. Yo iba, a veces sola, a veces acompañada. Encontré cuatro costales por Iribamba. Me acerqué. Toqué pensando que eran granos, pero salía agua. Eran cuerpos destrozados, encostados, como si fueran cualquier cosa. Seguí buscando [a mis familiares detenidos] en los canales de regadío. Encontré puras cabezas humanas. El agua salía del cauce por Iribamba, igual por Pusiccunico, por Paquiata, por Maynaye. Esos lugares estuve buscando, pero no pude encontrar. Así y seguía también en [el] estadio y asimismo viajaba para Ayacucho. En el trayecto del viaje para Ayacucho veo un hombre por Mullurina. Estaba tirado con su ropa. Cuando regresé, ya le faltaba una pierna. El otro día que fui ya no tenía casi el cuerpo. Y así como pude ver que el hombre quedaba solamente de él un pedazo de poncho y sus yanques, yo le decía a las autoridades: «¿Por qué no recogen esos cadáveres? ¿Es tu familia? ¿Por qué te preocupas?». Y así no querían recoger los cadáveres” (Pobladores de Pucayacu, 2002).

La matanza de Accomarca ocurrida en agosto de 1985 – cuya autoría no solamente se encuentra plenamente identificada sino que, además, ha sido objeto de una reciente condena judicial – refuerza la tesis sobre la sistematización de la violencia antisubversiva indiscriminada resultado del estado de ocupación que vivió Ayacucho. El 14 de agosto de ese año, una patrulla del Ejército bajo el mando del subteniente Telmo Hurtado masacró a 62 comuneros de Accomarca. De acuerdo a la CVR, en apreciación ratificada por el sistema judicial peruano,

Puente. Una guerra de ocupación: la territorialización del conflicto armado interno en Perú, 1981-1986.

la masacre fue parte de un plan antsubversivo llamado *Huancayoc* organizado por la Sub-Zona de Seguridad Nacional No 5 (Comisión de Verdad y Reconciliación Tomo VII, 2003: 155). En la quebrada del mismo nombre, ubicada en la parte baja del distrito de Accomarca, el Ejército había identificado la existencia de un centro de instrucción político-militar de Sendero Luminoso. El objetivo central del CPM de Ayacucho y del Plan de Operaciones *Huancayoc* apuntaba a destruir ese foco insurgente, consolidando el dominio militar de la región (Comisión de Verdad y Reconciliación, Tomo VII, 2003: 157). En la declaración judicial de Telmo Hurtado, se afirma que las instrucciones incluían considerar a cualquier poblador presente en la quebrada como un terrorista (Comisión de la Verdad y Reconciliación, Tomo VII, 2003: 158). La búsqueda en la quebrada fue infructuosa, ya que no se encontraron ni armas ni material político de Sendero Luminoso, desestimando la tesis sobre la existencia del centro de adoctrinamiento e instrucción. Sin embargo, los pobladores detenidos fueron trasladados a otro punto, torturados, abusados sexualmente y, finalmente, fusilados bajo las órdenes de Hurtado. Entre las personas detenidas ilegalmente se encontraban mujeres y menores de edad. En su retirada, la patrulla prosiguió con una serie de asesinatos extrajudiciales con el propósito de no dejar testigos de la masacre, además de desatar saqueos y pillajes en comunidades vecinas, incluyendo robos y matanzas de ganados a comuneros.

Mapa 2. Eventos de violencia política con participación directa o indirecta de las Fuerzas Armadas y Policiales, 1981-1986



Fuente: DESCO. (1989). *Violencia política en el Perú, 1980-1988*, elaboración propia

Ambos eventos, las fosas de Pucayacu y la masacre de Accomarca, dan cuenta del alcance extremo de la ocupación militar de Ayacucho, aunque dicha ocupación no se limitaba exclusivamente a la masacre como ejercicio de la capacidad de “gobierno”. En ese momento, el control castrense de Ayacucho gozaba de un principio incontestable de estatalidad, conferido justamente por la militarización del Conflicto Armado Interno y el establecimiento de las CPMs. Así, la cotidianidad misma de la sociedad civil se vio sujeta continuamente a nuevas lógicas de exacción. El 16 de mayo de 1984, el General Adrián Huamán Centeno, CPM de Ayacucho entre 1984 y 1985, anunciaba la “agresividad” de la ejecución del nuevo plan de emergencia decretado el día anterior (El Paladín, 16 de Mayo de 1984: 1). Sin embargo, lejos de referirse a las incursiones militares y los patrullajes que se desataban en contra de la población civil, Huamán se centraba en acentuar la productividad agrícola de la región, responsabilizando a los Directores de la Región Agraria XVIII y a la Presidencia de la Corporación de Desarrollo (CORDE) del objetivo de “triplicar la producción, si es posible, en todos los campos de la actividad humana, para superar la crisis social que afecta al Departamento” (El Paladín, 16 de Mayo de 1984: 1).

Imagen 1. Propaganda militar distribuida en Ayacucho, ca. 1985



Fuente: Colección Gorriti, Libros Raros y Colecciones Especiales, Princeton University

Aunque Huamán Centeno, de origen ayacuchano y quechua-hablante, fue eventualmente conocido por una supuesta aproximación social al conflicto, sus declaraciones escondían también un deseo de intervención en la regulación y gobierno de la cotidianidad, magnificando la capacidad de vigilia de las Fuerzas Armadas y la posibilidad de seguir sosteniendo materialmente la ocupación militar del departamento:

“Los campesinos de las diferentes comunidades de la Zona de Emergencia, están habidos de trabajar la tierra; solo necesitan el incentivo correspondiente. En consecuencia, nuestro

propósito es que ninguna tierra de cultivo con riego o secoano debe descansar este año. El pueblo necesita comida. Para esto tenemos que trabajar sábados, domingos y feriados, por encontrarnos en situación de emergencia” (El Paladín, 16 de Mayo de 1984, p. 1).

No obstante, la posibilidad de sostener el despliegue de la ocupación radicaba, en última instancia, en las facultades de las que disponían las Fuerzas Armadas para el reclutamiento de tropa mediante el servicio militar obligatorio. Instituido en los albores de la profesionalización del Ejército, a finales del siglo diecinueve, el Decreto Ley 20.788 de 1974 promulgado durante el gobierno militar, normaba la incorporación de reclutas durante la militarización del Conflicto Armado Interno, estableciendo que todo peruano estaba “obligado” a contribuir a la Defensa Nacional. Antes de cumplir la mayoría de edad y obtener la Libreta Electoral como documento probatorio de identidad y ciudadanía, el registro para servicio militar y la obtención de una “boleta” constituía un acto demiúrgico para el nuevo ciudadano peruano. Ser “omiso” al registro, o peor aún al llamamiento al servicio militar activo, constituía un desafío grave a las Fuerzas Armadas, maximizado en una situación de guerra interna.

Aunque no existen fuentes claras que visibilicen las cifras oficiales sobre el número de conscriptos durante el Conflicto Armado Interno o sus lugares de procedencias, los testimonios existentes sobre “levas” y otros mecanismos coactivos de reclutamiento son numerosos. De acuerdo a un participante de un Taller de Rondas Campesinas organizado por la CVR, proveniente de la comunidad de Molinos, en Ayacucho:

“En mi comunidad hubo muchos reclutamientos y secuestros, principalmente se llevaban a los jóvenes... y si nos agarraban nos íbamos de frente al cuartel militar, este reclutamiento nos atrasó para seguir hacia delante no pudimos culminar con nuestros estudios... Yo, recuerdo el día en que un grupo de militares llegaron a mi colegio y sacaron a un número de 14 estudiantes, incluido yo, nos llevaron directo a la base militar. Todo esto y más la violencia política no nos permitió salir hacia delante” (Comisión de Verdad y Reconciliación Tomo VI, 2003: 602).

De igual modo, el incremento del gasto militar reportado entre 1980 y 1985 – pasando de 5.0 del PBI a 6.5% - también permite inferir una ampliación importante del personal y las necesidades logísticas de un ejército en proceso de ocupación (Comisión de Verdad y Reconciliación Tomo II, 2003: 253). En esa expansión presupuestal de las Fuerzas Armadas, acaso uno de los casos más emblemáticos fue la creación de la 31ª División de Infantería (DI) en marzo de 1984, proceso que demandó el llamamiento extraordinario de 858 individuos de tropa (Comisión Permanente de Historia de Ejército del Perú, 2010). Aunque destacado a las zonas de Junín, Pasco, Huánuco, Tocache y Mariscal Cáceres, el proceso de creación y envergadura de la 31ª DI da cuenta de la

extensión y capacidad de reclutamiento, además de su carácter coactivo, como aspecto medular de la ocupación militar de las zonas de emergencia. De acuerdo a un reporte de 1985, las Fuerzas Armadas peruanas tenían un total de 128,000 efectivos, de los cuales 42,000 eran conscriptos en servicio militar obligatorio. De esta cifra, la mayor cantidad (27,000 hombres) cumplían funciones en el Ejército.¹⁰ La inmensa mayoría de estos hombres provenían de las mismas provincias y departamentos azotados por la violencia senderista, reforzando la percepción de que el conflicto que se desataba en los Andes era, en efecto, una guerra civil.

A medida que se agravaban las condiciones de guerra interna, se produjo una paramilitarización de la sociedad civil que incluyó la formación de rondas campesinas y comités de autodefensa gradualmente incorporados a la lógica de ocupación militar. Según señala Degregori, si “antes los campesinos iban a los cuarteles a hacer el servicio militar, [luego] los cuarteles van a los campesinos” (Degregori, 1996: 20). Tal cual afirma el mismo Ejército Peruano, el entrenamiento de los “ronderos” supuso una íntima relación con la tropa licenciada del servicio militar (Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, 2010). En la relación histórica entre los militares y el campesinado peruano, donde la plataforma que ofrecían los primeros permitió la movilización política de los segundos, tanto el reclutamiento de tropa como el entrenamiento de ronderos constituyeron algunos de los claroscuros más importantes durante el desarrollo del conflicto, junto con la declaratoria de estados de emergencia y la ocupación militar de Ayacucho.¹¹

A manera de conclusión: Vietnam en los Andes

Ayacucho dista a menos de 600 kilómetros de Lima, un tramo que normalmente se cubre en poco más de ocho horas por vía terrestre. Pese a la relativa proximidad geográfica, y al desarrollo de una ocupación militar que alimentaba condiciones de guerra civil a pocas horas de la capital; el conocimiento sobre la intensidad del Conflicto Armado Interno fue más que limitado. En buena cuenta, la opinión pública nacional e internacional tomó conciencia relativa de lo que ocurría en Ayacucho solamente luego de las matanzas de los periodistas en Uchuraccay en enero de 1983, evento que fue respondido con un informe político que degradaba la condición indígena y campesina junto con la aceptación pasiva de la respuesta militar. Si la tesis de “dos países” – uno moderno y urbano representado por Lima, otro rural y empobrecido representado por Ayacucho – enfrentados en un profundo desencuentro explicaba la génesis del conflicto, el desarrollo y expansión de la violencia solamente continuó acentuando las brechas. Tras décadas de ausencias institucionales, un Perú oficial se volcó sobre otro Perú marginal, empobrecido y sociopolíticamente convulso, a través de una ocupación militar.

A pesar de sus características locales, la guerra contra la insurgencia de Sendero Luminoso en Ayacucho se encuentra inserta en un proceso transnacional de generación, implementación y ejecución de doctrinas de seguridad nacional. Nutrida de

¹⁰ “The Military Balance 1985-1986”, en: *Military Technology*, IX: 3, 1985, p. 308.

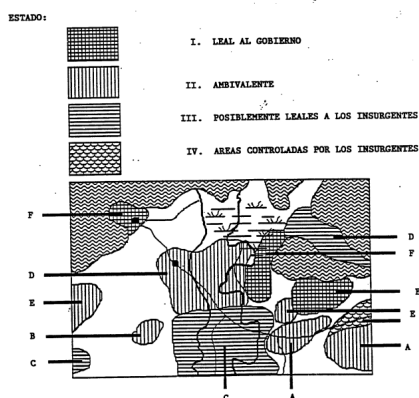
¹¹ Sobre la historia de las relaciones entre Ejército y campesinado ver Cecilia Méndez (2006: 17-34).

las experiencias de la derrota francesa en Indochina en 1954, las maquinarias de guerra estatales post-1945 formularon, progresivamente, nuevos mecanismos y estrategias que se adaptaran a escenarios menos convencionales,

“una guerra sin frente, de tal forma que en los territorios ocupados uno no sabía si estaba avanzado o retrocediendo; donde el enemigo podía estar en todas partes, en todas las células de la sociedad, sin distinción entre territorio ocupado y aquel que estaba sin ocupar” (Arriagada, 1980, 53).

A la formulación de un ideal sobre el “enemigo interno”, el “insurrecto” de orientación Marxista, agente revolucionario por excelencia, le prosiguió la elucubración de un correlato territorial, la clasificación de un espacio que reunía las condiciones para sostener, justamente, una guerra no convencional. En el caso de las Fuerzas Armadas que combatieron a Sendero Luminoso, buena parte de la instrucción doctrinaria contrasubversiva que se recibió provino de las aulas y salones de la Escuela de las Américas, el epicentro de capacitación militar de los Estados Unidos ubicado en Fort Gulick, Panamá.¹² En uno de sus documentos de instrucción más importantes, *Inteligencia de Combate*, la doctrina militar imperante establecía la importancia de ejercer un doble control, territorial y poblacional, como requisito fundamental para la posibilidad de sofocar la insurrección (Escuela de las Américas, *Inteligencia de Combate*, 124-125). Este doble control resultaba urgente debido a que en los países agobiados por un escenario revolucionario “no existe una identidad nacional mutuamente compartida entre el gobierno y la población en áreas afectadas por insurrecciones”, por lo que “es necesario que se desarrolle rápidamente una fuerte y orgullosa identidad nacional” (Escuela de las Américas, *Inteligencia de Combate*, 124-125).

Imagen 2. “Estado de la población”, tomado de *Inteligencia de Combate*



¹² Así, por ejemplo, los cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos debían completar un entrenamiento de contrainsurgencia durante su tercer y penúltimo año de formación. Luego, a lo largo de sus carreras, los oficiales volvían a la Escuela de las Américas para cursos avanzados y complementarios. De igual modo, resulta clave estudiar las circulaciones de conocimiento militar entre la Escuela de las Américas y los diferentes centros de instrucción de las Fuerzas Armadas peruanas. Sobre la Escuela de las Américas ver Lesley Gill (2004).

La ocupación militar de las zonas convulsionadas resolvía, entonces, dos objetivos esenciales: controlar el territorio, y de esa manera, desarrollar una campaña de “nacionalización” del espacio ocupado. El control se elaboraba luego de un análisis territorial pormenorizado, proceso también conocido como la Preparación de Inteligencia del Campo de Batalla (PICB), que suponía la creación de una taxonomía espacial precisa. Esta clasificación distinguía “zonas de lealtad”, espacios de ambivalencia y área controladas por la insurgencia (Escuela de las Américas, *Inteligencia de Combate*, 124-125). La nacionalización del territorio ocupado se hacía mediante vías coactivas, incluyendo las ya mencionadas levas y las exacciones de recursos bajo la proclama de contribuir al engrandecimiento de una nación en problemas. La declaratoria de estados de emergencia durante el Conflicto Armado Interno apuntó a resolver la necesidad de este doble control a partir de reconocer Ayacucho como un territorio enemigo, en las antípodas de la nación oficial y sin una pertenencia nítida al país: ¿de qué otra manera justificar una ocupación de dichas características?

La población civil de Ayacucho, en su inmensa mayoría comuneros rurales con una lengua diferente al español, vivió el Conflicto Armado Interno como una experiencia de ocupación militar, por unas Fuerzas Armadas a quienes percibían tan foráneos como una fuerza de ocupación extranjera. Según el extraordinario testimonio de Lurgio Gavilán, quien sirvió en las filas de Sendero Luminoso y como recluta del Ejército, los conscriptos que servían en las diferentes bases militares desperdigadas en el campo ayacuchano provenían de otros departamentos de Perú, incluyendo Chimbote, Huaraz, Callao o zonas urbanas de Huamanga (Gavilán, 2012). Apenas llegaban, eran inducidos para convertirse en “soldados *peruanos*”, individuos esencialmente diferentes a la población y ajenos al territorio de guerra en el que se iban a desenvolver. En búsqueda de un elusivo enemigo interno moviéndose en un territorio sociopolíticamente hostil, los reclutas ocupaban, secuestraban, torturaban, robaban, reclutaban, saqueaban, violaban, detenían, desaparecían y ejecutaban a una población que nunca sintieron como perteneciente a la misma comunidad nacional.

Aunque el Informe Final de la CVR estableció el año 2000 como el fin del Conflicto Armado Interno, estrategia ineludible para la formulación de una narrativa post-conflicto, algunas zonas de Ayacucho permanecen en emergencia incluso hasta el día de hoy. Recientemente, el 2 de Diciembre de 2017, el Estado promulgó el Decreto Supremo 114-2017-PCM, declarando una nueva situación de emergencia en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), foco de presencia narcoterrorista bajo el liderazgo de algunos vestigios de Sendero Luminoso, afectando las provincias de Huanta y La Mar. Luego de casi cuatro décadas de iniciada la lucha armada, muchos peruanos siguen experimentando el estado de emergencia como la única expresión del Estado.

Referencias bibliográficas

- Arriagada Herrera, G. (1980). National Security Doctrine in Latin America. *Peace & Change* (6), pp. 46-60.
- Burt, J.-M. (2006). Quien habla es Terrorista: The Political Use of Fear in Fujimori's Peru. *Latin American Research Review*, (41), pp. 32-62.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Informe final*. Lima: CVR.
- Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú. (2010). *En honor a la verdad*. Lima, Perú: Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú.
- Constitución de la República del Perú. (12 de julio de 1979). Artículo 231. Recuperado de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/simplificacion/const/1979.htm>.
- Degregori, C. I. (Et. Al). (1996). *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos IEP.
- Degregori, C. I. (1990). *El surgimiento de Sendero Luminoso. Ayacucho, 1969-1979*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos IEP.
- Del Pino, P. (2017). *En el nombre del gobierno. El Perú y Uchuraccay: un siglo de política campesina*. Lima, Perú: La Siniestra.
- DESCO. (1989). *Violencia política en el Perú, 1980-1988, tomo I*. Lima, Perú: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.
- Escuela de las Américas [ca. 1987]. *Inteligencia de Combate*. [Fort Gulick: Escuela de las Américas], recuperado de <https://archive.org/details/USArmySchooloftheAmericasTrainingManuals>.
- Flores Galindo, A. (1985). La guerra silenciosa. En Flores Galindo, Alberto y Manrique, Nelson (Eds.), *Violencia y Campesinado* (pp. 17-39). Lima, Perú: Instituto de Apoyo Agrario.
- Footit, H. y Kelly, M. (Eds.). (2012). *Languages and the Military. Alliances, Occupation and Peace Building*. New York & London: Palgrave MacMillan.
- Gavilán, L. (2012). *Memorias de un soldado desconocido: autobiografía y antropología de la violencia*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos IEP.
- Gill, L. (2004). *The School of the Americas: Military Training and Political Violence in the Americas*. Durham, NC: Duke University Press.
- Goldenberg, S. (1984). Los montoneros de Huanta. Una jornada en las alturas navalizadas. *Debate Agrario* (28), pp. 40-44.
- González, R. (1983). Ayacucho: a la espera del gaucho. *Quehacer* (24), pp. 46-57.
- Gorriti, G. (1990). *Sendero: Historia de la guerra milenaria en el Perú*. Lima, Perú: Apoyo.
- Guzmán, A. (1988). *Línea Militar*, documento del I Congreso del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso. Recuperado de http://www.solrojo.org/pcp_doc/pcp_lpg.mi.htm (consultado el 11 de diciembre de 2017).
- Heilman, J. P. (2010). *Before the Shining Path. Politics in Rural Ayacucho, 1895-1980*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Johnson, D. D. P. y Duffy Toft, M. (2013/2014). Grounds of War: The Evolution of Territorial Conflict. *International Security* (38), pp. 7-38.
- Nabulsi, K. (1999) *Traditions of War: Occupation, Resistance, and the Law*. Oxford: Oxford University Press.

- Krujtit, D. (2003). *Revolution by Decree: Peru 1968-1975 (The la Latin America)*. West Lafayette, Indiana: Purdue University Press.
- La Serna, M. (2012). *The Corner of the Living. Ayacucho on the Eve of the Shining Path Insurgency*. Chapel Hill, NC: University of North Carolina Press.
- Méndez, C. (2006). Las paradojas del autoritarismo: ejército, campesinado y etnicidad en el Perú, siglo XIX al XX. *Íconos* (26), pp. 17-34.
- Pobladores de Pucayacu. (2002). *Audiencias públicas en casos de Huanta*. Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social, Centro de Documentación e Investigación, Pucayacu. Recuperado de <http://lum.cultura.pe/cdi/sites/default/files/video/tpdf/Pobladores%20de%20Pucayacu.pdf> (consultado el 10 de diciembre de 2017).
- Ragas, J. (2014). Indios en palacio: emisarios indígenas, gobierno central y espacios de negociación en Perú. *Argumentos* (2), pp. 30-35.
- Rénique, J. L. (2003). *La voluntad encarcelada: las 'luminosas trincheras de combate' de Sendero Luminoso del Perú*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos IEP.}
- Roberts, A. (1984). What is military occupation. *British Yearbook of International Law*, 55, pp. 249-305.
- Rojas-Pérez, I. (2017). *Mourning Remains. State Atrocity, exhumations, and Governing the Disappeared in Peru's Postwar Andes*. Stanford, California: Stanford University Press.
- S/A (1985). "The Military Balance 1985-1986", en: *Military Technology*, IX: 3, p. 308-310.
- Stern, S. (1994). *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest: Huamanga to 1640*. Madison, Wisconsin: University of Wisconsin Press.
- Stern, S. (1998). Shining and Other Paths: The Origins, Dynamics, and Legacies of War. En Stern, Steve (Ed.), *Shining and Other Paths: War and Society in Peru, 1980-1995*. Durham, NC: Duke University Press.
- Tapia, C. (1997). *Las fuerzas armadas y Sendero Luminoso. Dos estrategias y un final*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Taylor, L. (1983). *Maoism in the Andes: Sendero Luminoso and the Contemporary Guerrilla Movement in Peru*. Liverpool, Inglaterra: Centro for Latin American Studies, University of Liverpool.
- Taylor, L. (1997). La estrategia contrainsurgente, el PCP-SL y la Guerra Civil en el Perú. *Debate Agrario* (26), pp. 81-110.
- Veuthey, M. (1976). "Guerrilla et droit humanitaire." *International Review of the Red Cross*, 58: 690, pp. 325-342.

